ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE ROTULOS

1. DEPENDENCIA QUE EFECTÚA EL REQUERIMIENTO

Unidad de Patrimonio y Servicios de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente adquisición de rótulos de material polímero (acrílico) permitirá una adecuada identificación de las diversas oficinas de la Sede Central, Complementaria y Almacenes pertenecientes al Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer y mejorar la identificación de las áreas de la Sede Central, Complementaria y Almacenes pertenecientes al Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, a través de rótulos grabados.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

4.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL BIEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD
1	ROTULOS DE IDENTIFICACIÓN	42	UNIDAD

CENARES

Firmado digitalmente por SÁNCHEZ ALVA Amelia Estela FAU 20538298485 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.02.2024 08:44:24 -05:00

4.2 CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

CARACTERISTICAS	
Material	Acrílico.
Color	Transparente.
Espesor	3 mm
Acabado	Bordes rectos
Medida	42 cm. de ancho x 12 de cm. de alto. aprox.
Perforado	02 agujeros de sujeción (01 en cada extremo - centrado)
Tipo de fijación:	02 tornillos tipo botón para ambos extremos
Texto	De acuerdo a diseño
Color de letra	De acuerdo a diseño
Color de fondo	De acuerdo a diseño
Impresión	En lámina adhesiva a todo color, con pegado interior y visión exterior

Los rótulos tendrán la siguiente descripción:

N°	DEPENDENCIAS	UBICACIÓN	CANT.
1	DIRECCIÓN GENERAL	SEDE COMPLEMENTARIA - LLOQUE YUPA	1
2	UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	SEDE COMPLEMENTARIA - LLOQUE Y.	1
3	EQUIPO DE ARCHIVO CENTRAL	SEDE COMPLEMENTARIA - LLOQUE Y.	1
4	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	SEDE COMPLEMENTARIA - LLOQUE Y.	1
5	OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	SEDE CENTRAL - NAZCA	1
6	OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	SEDE COMPLEMENTARIA - LLOQUE Y.	1
7	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	SEDE CENTRAL - NAZCA	1
8	UNIDAD DE FINANZAS	SEDE CENTRAL - NAZCA	1
9	EQUIPO DE CONTABILIDAD	SEDE CENTRAL - NAZCA	1
10	EQUIPO DE TESORERÍA	SEDE CENTRAL - NAZCA	1
11	UNIDAD DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS	SEDE CENTRAL - NAZCA	1
12	UNIDAD DE PATRIMONIO Y SERVICIOS	SEDE CENTRAL - NAZCA	1
13	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN	SEDE CENTRAL - NAZCA	1
14	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	SEDE COMPLEMENTARIA - LLOQUE Y.	1
15	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA	SEDE COMPLEMENTARIA - LLOQUE Y.	1
16	EQUIPO DE SEGUIMIENTO DEL ABASTECIMIENTO	SEDE COMPLEMENTARIA - LLOQUE Y.	1
17	EQUIPO DE GESTION DE LA DEMANDA PARA INTERVENCIONES SANITARIAS	SEDE COMPLEMENTARIA - LLOQUE Y.	1
18	EQUIPO DE GESTION DE LA DEMANDA PARA COMPRAS CORPORATIVAS Y OTROS	SEDE COMPLEMENTARIA - LLOQUE Y.	1
19	UNIDAD DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD	SEDE COMPLEMENTARIA - LLOQUE Y.	1
20	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	SEDE CENTRAL - NAZCA	1
21	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	SEDE CENTRAL - NAZCA	1
22	UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	SEDE CENTRAL - NAZCA	1
23	UNIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	SEDE CENTRAL - NAZCA	1
24	EQUIPO DE ADUANAS	SEDE CENTRAL - NAZCA	1
25	DIRECCIÓN DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN	SEDE CENTRAL - NAZCA	1
26	UNIDAD DE OPERACIONES	SEDE CENTRAL - NAZCA / ALMACEN CALLAO / ALMACEN LURIN	3
27	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN	SEDE CENTRAL - NAZCA	1
28	DIRECCIÓN TÉCNICA	SEDE CENTRAL - NAZCA	1
29	EQUIPO DE ASUNTOS REGULATORIOS	SEDE CENTRAL - NAZCA	1
30	EQUIPO DE VIGILANCIA SANITARIA DE LOS RECURSOS ESTRATÉGICOS	SEDE CENTRAL - NAZCA	1
31	EQUIPO DE CONTROL DE CALIDAD	SEDE CENTRAL - NAZCA / ALMACEN CALLAO / ALMACEN LURIN	3
32	EQUIPO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	SEDE CENTRAL - NAZCA / ALMACEN CALLAO / ALMACEN LURIN	3
33	COMUNICACIONES	SEDE COMPLEMENTARIA	1
34	TRANSPORTE	SEDE CENTRAL - NAZCA	1
35	MESA DE PARTES	SEDE CENTRAL – NAZCA	1
36	SERVICIOS GENERALES	SEDE CENTRAL - NAZCA	1
		TOTAL	42

MINISTERIO DE SALUD
Unidad de Patrimonio y Servicios
C.P.C. A. SÁNCHEZ
V°B°
CENARES

** Incluye instalación de los rótulos acrílicos en las diferentes oficinas de las Sedes del Cenares de corresponder, situados en:

SEDES	
CENTRAL	Jr. Nazca N°548 - JESÚS MARÍA
COMPLEMENTARIA	Jr. Lloque Yupanqui N°878 - JESÚS MARÍA
LURIN	Av. Los Eucaliptos Sub Lote B1 parcela N°06 Sta. Genoveva - LURIN
EL AGUSTINO	Av. Independencia N°1837 - EL AGUSTINO
CALLAO	Av. Quilca N° 620 - CALLAO

Imágenes:

IMAGEN REFERENCIAL DE PEGADO INTERIOR Y VISIÓN EXTERIOR.

MINISTERIO DE SALUD
Unidad de Patrimonio y Servicios
C.P.C. A. SÁNCHEZ
V°B°
CENARES

SE CUENTA CON ARCHIVO DIGITAL.

5. **GARANTÍA**
La garantía será de 12 meses a partir del día siguiente de recepcionado el bien.

6. **PLAZO DE ENTREGA**
El proveedor tendrá un plazo máximo de cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificada la Orden de Compra.

7. **LUGAR DE ENTREGA**
La entrega se realizará en el Almacén de El Agustino, sito en Avenida Independencia N° 1837, Distrito de El Agustino.

8. **REQUISITOS DEL PROVEEDOR**
- Persona natural o jurídica con experiencia en ventas de señalética y/o letreros publicitarios y/o acrílicos, el cual deberá demostrar mediante un mínimo de dos (02) facturas y/u órdenes de compra y/o contratos y/o constancias de prestación.
- Deberá presentar el seguro de SCTR que cubra al personal que realizará la Instalación de las señaléticas acrílicas en la SBN.
- Estar habilitado para contratar con el Estado.
- Contar con el registro nacional de proveedores (RNP), rubro de bienes vigente, de ser el caso.

9. **FORMA DE PAGO**
La forma de pago es en moneda nacional, soles, con abono en cuenta bancaria CCI del contratista.
Se efectuará en una sola armada previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
a) Conformidad de recepción del bien sin observaciones.
b) Guía de remisión
c) Factura original sin enmendaduras ni observaciones.

MINISTERIO DE SALUD Unidad de Patrimonio y Servicios C.P.C. SÁNCHEZ V°B° CENARES

10. **CONFORMIDAD**
La conformidad será otorgada por la Unidad de Patrimonio y Finanzas.

11. **RESOLUCIÓN DE LA ORDEN**
Cualquiera de las partes puede resolver a orden por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuación de la orden o por hecho sobreviniente el perfeccionamiento de la orden que no sea imputable a alguna de las partes.

12. **PENALIDAD**
Penalidad por mora: En este caso incluye lo siguiente:
En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día calendario de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

• Plazos menores o iguales a 60 días: F = 0.40

La penalidad por mora podrá alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la orden. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, se podrá resolver la Orden en forma total o parcial, según corresponda, en coordinación y previo informe del área usuaria.

13. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; no deberá ser menor a un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por parte de la entidad.

15. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá tener la reserva absoluta en el manejo de cualquier información a la que tenga acceso y se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

C.P.C. AMALIA ESTELA SÁNCHEZ ALVA
Responsable
Unidad de Patrimonio y Servicios
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO: PRESENTACIÓN FINAL

IMAGÉN DE ROTULO TERMINADO

MINISTERIO DE SALUD
Unidad de Patrimonio y Servicios
C.P.C. A. SÁNCHEZ
V°B°
CENARES